



 NATERA

# NOTA INFORMATIVA

**Abril 034/2025**

Oficio 500-05-2025-5913 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

## Oficio 500-05-2025-5913 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 4 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2025-5913 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 17 de febrero de 2025.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AAMJ780501U77	ALVAREZ MORAN JANET	500-05-2024-26179 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025
DTR150904246	DP TRUCKING, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2024-24257 de fecha 10 de diciembre de 2024	17 de diciembre de 2024
EIHF860825H9A	ESPINOZA HERNANDEZ FRANCISCO	500-05-2024-26180 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025
FALA710428SK3	FAVILA LOPEZ ALICIA	500-05-2024-26181 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025
GOMR951227IT9	GONZALEZ MARTINEZ ROSALINDA	500-18-00-05-01-2024-2183 de fecha 28 de noviembre de 2024	05 de diciembre de 2024
HERF9010025K3	HERNANDEZ RIVERA FRANCISCO JAVIER	500-05-2024-26182 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025
LOVJ471208M58	LOPEZ VAZQUEZ JUAN	500-18-00-07-02-2024-2798 de fecha 10 de diciembre de 2024	17 de diciembre de 2024
MEAM7807228Z0	MENDIETA AGUILAR MARIA MAGDALENA	500-05-2024-26183 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025
MHR190316MM2	MAQUINARIA E HIDROCARBUROS REYNOSA, S.A. DE C.V.	500-61-00-05-00-2024-17581 de fecha 04 de diciembre de 2024	11 de diciembre de 2024
MURR740307NM7	MURILLO RAMIREZ RICARDO	500-04-00-00-00-2024-24127 de fecha 02 de diciembre de 2024	16 de diciembre de 2024
OME171213DZ0	OSMON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-64-00-03-02-2024-001966 de fecha 27 de noviembre de 2024	04 de diciembre de 2024
PACB6606023A5	PALOMO CHAVEZ BERTHA ALICIA	500-05-2024-26184 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025
QUPC900114UT7	QUEZADA PEREZ MARIA DEL CARMEN	500-05-2024-26185 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025
QRD890407RE5	QUIJANO RAMIREZ DIANA	500-05-2024-26186 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025
SAJD690317JZ2	SANTOS JARDON DAVID	500-05-2024-26187 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025
SETA640424T16	SEGOVIA TORRES ALEJANDRA	500-05-2024-26188 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025
TORA930106131	TORRES RAMIREZ ANGEL SANTOS	500-05-2024-26189 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
XSO200204259	XICTEL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2024-26178 de fecha 16 de diciembre de 2024	02 de enero de 2025